



## AYUNTAMIENTO DE CAMBIL

### ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DEL SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS” PARA ESTE AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAEN)”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Reunidos el día 26 de septiembre de 2024 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cambil (vía telemática), se constituye la Unidad técnica, integrada por D. Jose María Guzmán García, D. Manuel Cózar Moreno y D. Miguel Ángel López Marín (alcalde-presidente, secretario del ayuntamiento y técnico de la corporación, respectivamente) para la apertura de las proposiciones presentadas para la adjudicación del contrato de suministro denominado “**ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS**”, por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Constituida la Unidad técnica, se informa que, durante el plazo de **diez días hábiles** establecido en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha presentado oferta por parte de las siguientes empresas:

Empresa licitadora	CIF	Fecha de presentación
GUILLERMO GARCÍA MUÑOZ S.L.,	B23046840	24-09-2024
METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.	B18518928	25-09-2024

A continuación, se procede a la apertura del Archivo Electrónico Único, contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

En primer lugar, se comprueba por los miembros integrantes de la Unidad Técnica las características mínimas técnicas exigibles en la maquinaria ofertada por todos los licitadores que concurren a la licitación.

Esta Unidad Técnica, vistas y comprobadas las prescripciones técnicas de las maquinarias ofertadas por las empresas que han presentado propuesta a esta licitación, certifica que la máquina ofertada por la empresa **METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U**, no se ajusta a las características mínimas exigibles en la Memoria Técnica, quedando dicha empresa **EXCLUIDA** del procedimiento de licitación.

A continuación, se procede por los miembros de la Unidad Técnica a comprobar la documentación administrativa presentada por la **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.**, quedando la misma calificada tal y como se muestra a continuación:

EMPRESA LICITADORA	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.	CORRECTA

La Unidad Técnica acuerda admitir a licitación a la empresa **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ S.L.** cuya documentación administrativa es valorada como correcta.





## AYUNTAMIENTO DE CAMBIL

Acto seguido, la Unidad Técnica procede a valorar la oferta económica y los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, conforme a lo establecido en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose los siguientes resultados:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX 80)	MEJORAS OFERTADAS	PUNT. (MÁX 10)	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	PUNT. (MÁX 10)	TOTAL
GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	34.850,00	80,00	2º asiento Gancho remolque	10,00	2 AÑOS	10,00	100,00

En vista de lo anterior, la Unidad Técnica, por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

**PRIMERO.** - Clasificar la proposición presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	100,00

**SEGUNDO.** - Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del contrato de suministro denominado “**ADQUISICIÓN DE DUMPER 4x4 AUTOCARGABLE GIRATORIO PARA SERVICIO DE OBRAS**” a favor de la empresa **GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.** con CIF **B23046840**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar la oferta más ventajosa.

El importe de adjudicación será de **34.850,00 €**, a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA, **7.318,50 €**, sumando un importe total de **42.168,50 €**.

**TERCERO.-** Requerir a la empresa que ha presentado la mejor oferta y que ha sido propuesta como adjudicataria por la Unidad Técnica, para que dentro del plazo **de siete días hábiles** aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017. Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación:





## AYUNTAMIENTO DE CAMBIL

1.- Justificante de estar dado de alta en el I.A.E en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente del pago del mismo, en su caso, aportando al efecto copia del pago del último ejercicio.

2.- Certificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, la CCAA y el Ayuntamiento de Cambil.

3.- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

4.- Documento justificativo de que la mercantil está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la Unidad Técnica, dando por finalizada la sesión a las 10:10 horas del 26 de septiembre de 2024.

**Fdo.- Jose María Guzmán  
García**

**Fdo.- Manuel Cózar Moreno**

**Fdo.- Miguel Ángel López  
Marín**

